

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 001463 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **10 ABR. 2015**

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **SOCIEDAD HENAR RESIDUOS LTDA**, ha solicitado el descargo de la deuda debido a que se le cobra sistemáticamente un mal cobro de patentes Comercial.

2.- El rol 6-5785 a través del sistema de Patentes Comerciales se generaron cobros asociado al Rut: 76.492.860-1 de manera errónea.

3.- El Contribuyente Sociedad Henar Residuos Ltda, Rut: 76.492.860-1, presenta una deuda de \$4.453.773 según el sistema de Patentes Comerciales lo cual no corresponde.

4.- Por los antecedentes que se señalan en los N°1, 2 y 3 del presente decreto procedase a la descarga del rol N° 6-5785.

DECRETO:

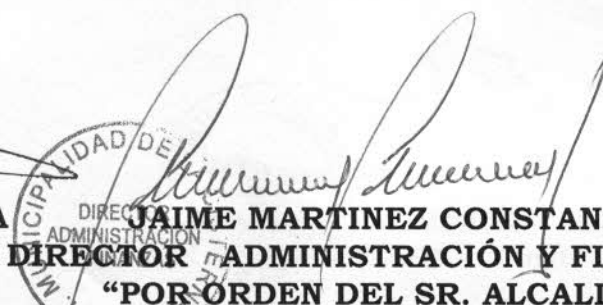
1.- **PROCEDASE**, al descargo de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: SOCIEDAD HENAR RESIDUOS LTDA
R.U.T.	: 76.492.860-1
DIRECCION	: MARIA VIAL N° 8790
FOLIOS	: 2487876, 2479362, 2479364, 2487891, 2487893, 2487894, 2487896, 2487897, 2487898, 2487899, 2487903, 2487905, 2487907, 2487908.
	ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"